



"Comunicación Municipal"
Para de la villa-3
Madrid

ION

ALISTA

Trimestre	Pts 1,80
Semestre	„ 3,60
Año	„ 7,20

A unciós, a precios de tarifa y por
contratos especiales

DE JURADOS MIXTOS

Anormalidades sospechosas y punibles

A continuación vamos a reproducir las bases de trabajo que el Jurado Mixto de la Industria Textil de La Coruña aprobó y cuya publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia debió ser efectuada el día primero del corriente; obligación legal que no ha sido cumplimentada porque el señor gobernador civil, obedeciendo órdenes cuyo origen aún no ha sido esclarecido de modo suficiente y, por tanto, extralimitándose en sus funciones por cuanto invadió las de funcionarios y organismos afectos al Ministerio del Trabajo, donde la autoridad gubernativa no tiene intervención legal de ninguna especie.

El hecho escueto consistió en que esas bases que el Jurado Mixto debió trasladar inmediatamente para su publicación fueron retenidas, ignoramos con qué finalidad, 48 horas, y, más tarde, y luego de un viaje en extremo sospechoso de uno de los representantes patronales a Madrid, se recibieron, según nos dicen, en el Gobierno civil, indicaciones que dieron por resultado que de la imprenta donde se publica el periódico oficial fuesen retiradas las bases que allí estaban para su publicación. En fin, que todo ello trajo por consecuencia inquietudes y molestias para los obreros a quienes afectan dichas bases; inquietudes y disgustos que el señor gobernador, y esto sea dicho con todos los respetos, sabe muy bien no tenía razón ni derecho alguno para producir; mostrándose, por tanto, según los hechos evidenciaron, decidido a poner en la balanza su influencia, contra todo derecho, en beneficio de la representación patronal que pretende, con estas cosas, mantener completamente desamparados a sus obreros.

Buena manera que tienen de pacificar los espíritus quienes representan al Gobierno de la nación. Pasando por encima de todo derecho y quebrantando las normas que la ley de Jurados Mixtos tiene perfecta y claramente delimitadas.

En el "Boletín Oficial" de la provincia correspondiente al 7 del corriente, fueron publicadas al fin las bases a que aludimos y que hoy, por interesar a centenares de compañeros nuestros, reproducimos a renglón seguido. Dicen así:

"MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

BASES DE TRABAJO

La Dirección general de Trabajo, con fecha 8 del corriente, dice al Jurado Mixto de la Industria Textil de La Coruña, lo que sigue:

"El señor ministro de este Departamento, con esta fecha, me comunica lo siguiente:

"Vistos los recursos interpuestos por "Galicia Industrial", S. A., e "Hilados y Tejidos de Vilasantar", contra las bases de trabajo aprobadas por el Jurado Mixto de la Industria Textil, de La Coruña:

Resultando que en sesión plenaria celebrada por el citado organismo el día 6 de abril del corriente año, se aprobaron las bases reguladoras del trabajo en las fábricas de hilados y tejidos sometidas a su jurisdicción, publicándose las expresadas bases en el "Boletín Oficial" de la provincia número 85, correspondiente al día 11 del mismo mes y año, a los efectos señalados en el artículo 29 de la vigente ley de Jurados Mixtos:

Resultando que contra dichas bases interponen recurso de alzada, ante este mi-

nisterio, "Galicia Industrial", S. A. e "Hilados y Tejidos de Vilasantar", alegando la primera en su escrito que la cuestión que se debate no es de carácter social sino puramente comercial; una lucha de competencia entre patronos, amparados por la constitución del Jurado Mixto, en los cuales figuran tres vocales patronos—de los cinco que componen la representación—pertenecientes a una de las fábricas, cuyos obreros, por pertenecer a la Confederación Nacional del Trabajo, no tienen vocales en dicho organismo, y que valiéndose de esta constitución, que ha sido recurrida por las fábricas mencionadas, se han tomado acuerdos por mayoría, que perjudican al sistema económico de las industrias que representan. Que se pretendió con las bases aprobadas una nivelación igualitaria de jornales para impedir la ventaja que se creen poseen quienes tienen las fábricas situadas en lugares apartados, sin tener en cuenta que si hay diferencias en cuanto a los tipos de unidad de salario, no es menos cierto que en razón a la situación de la industria, elegida por un aprovechamiento hidráulico, precisan un mayor número de obreros y un capital superior para el desarrollo de la industria de esta manera instalada, comparada con las establecidas en el casco de la capital. Que a "Galicia Industrial" debiera aplicársele una reducción de salarios, como asimismo se ha hecho con la de "Hilados y Tejidos de Vilasantar", en la cual el Jurado reconoció su situación en la montaña y le otorgó una reducción del 10 por 100, situación idéntica a la que tiene la entidad recurrente, y que lo mismo Présaras como Casadelos no son ciudades sino lugares o aldeas. Que en cuanto a horas extraordinarias, el Jurado Mixto impuso una retribución de un cien por cien, separándose por completo de todo cuanto han legislado otros organismos, sin duda con menos prejuicios y con más sentido de la realidad. Finalmente, concretando, dicen que las bases que impugnan obedecen a una malevolencia de carácter patronal, y, por tanto, no tienen el fondo social que debe constituir la médula de estos reglamentos. Que pagando las fábricas de la capital un 20 por 100 de recargo sobre sus jornales para poder trabajar diez días, debe tenerse en cuenta este recargo para las fábricas en las cuales se trabaja ocho solamente, y que las horas extraordinarias no deben remunerarse en mayor proporción de lo que es usual, el 50 por 100, ya que aplicando el cien por cien es perjudicial para el propio obrero. Por todo lo cual suplica se tenga por interpuesto el recurso y se resuelva con arreglo a lo expuesto, y que asimismo se les conceda audiencia ante la Comisión interina de Corporaciones:

Resultando que por el Presidente del Jurado Mixto y por el Delegado de Trabajo se han remitido los informes a que hace referencia el artículo 29 de la vigente ley de Jurados Mixtos de Trabajo:

Considerando que la cuestión planteada por los recurrentes en sus escritos, referentes a la competencia comercial, no se puede tomar en consideración, toda vez que los Jurados Mixtos no están constituidos para entender en las luchas comerciales que sostengan los patronos entre sí, sino para estudiar, regular y resolver las cuestiones entabladas entre el capital y el trabajo, debiendo acudir, por tanto, a estos organismos, lo mismo los vocales patronos que los obreros con un gran espíritu de ecuanimidad y en defensa de sus in-

tereses, no propios, sino de la industria, profesión u oficio que representan; por consiguiente, estando el Jurado Mixto de la Industria Textil de La Coruña legal y perfectamente constituido, no pueden tenerse en cuenta las alegaciones formuladas a éste tenor por las partes recurrentes, ya que esta Sección no puede entender en cuestiones de competencia comercial, cuya resolución está más al alcance de la Asociación Patronal que ha elegido sus representantes:

Considerando que en cuanto al pago de horas extraordinarias y vacaciones procede se aprueben las bases tal y como se adoptaron por el Jurado Mixto, por haberlo sido por mayoría en el expresado organismo:

Considerando que las bases referentes a salarios han sido aprobadas por mayoría del Jurado, por lo que procede aprobarlas tal como lo fueron por el citado organismo,

Este ministerio, oída la Comisión interina de Corporaciones, ha tenido a bien disponer, de acuerdo con los considerandos anteriores, la aprobación de dichas bases y desestimar los recursos interpuestos contra ellas por las Sociedades "Galicia Industrial", S. A., e "Hilados y Tejidos de Vilasantar", S. A."

Lo que traslado a V. para su conocimiento y demás efectos.—Madrid, 8 de setiembre de 1933.—El Director general, P. A., Juan Relinque.—Rubricado.—Señor Presidente del Jurado Mixto de la Industria Textil de La Coruña."

Lo que se hace público por acuerdo del pleno del Jurado Mixto de referencia, para conocimiento de todos los interesados; debiendo entenderse que la vigencia de las expresadas bases es a partir del siguiente día de la publicación de este acuerdo en el "Boletín Oficial" de la provincia. Dichas bases, como ya se deja mencionado, fueron publicadas íntegramente en el número 85 del citado "Boletín" correspondiente al 11 de abril del corriente año.

La Coruña, 30 de setiembre de 1933.—El secretario, Marcial Paz.—Visto bueno.—El vicepresidente, López Vázquez."

Como el lector podrá comprender, es para nosotros en extremo interesante el conocer los medios puestos en práctica para transgredir de modo tan claro y desenfadado la ley. Es punto de gran interés porque sabemos que "quien hace un cesto hace ciento" y no estamos dispuestos a silenciar las maniobras poco limpias que determinadas personas, abusando del puesto que aún detentan, vienen practicando desde mucho tiempo a esta parte.

Desde luego, vaya nuestro toque de atención al Delegado del Trabajo, don Carlos Arias. Este señor, después de aprobadas por el ministro del ramo estas bases de trabajo, tuvo la debilidad, no sabemos a santo de qué ni tampoco en cual precepto legal se ha fundado para ello, de admitir un escrito a guisa de recurso que los patronos le presentaron; documento que informó y envió seguidamente al ministerio.

No quisiéramos vernos en la necesidad de recordar a este señor que ciertas complacencias se nos hacen en extremo sospechosas y que, en lo sucesivo, nos vamos a ver en la necesidad de enterarnos y tiempo del alcance de ciertos informes; porque ya no es la primera vez que la Delegación provincial del Trabajo dice al ministerio lo que tal vez careciese de un fundamento serio. Por de pronto, de hoy en adelante, vigilemos estas cosas, y los hechos nos indicarán cual debe ser nuestra norma a seguir.

En cuanto a don Marcial Paz, secretario del Jurado Mixto a que hemos aludido, y "alma mater", según nuestras noticias, de todo lo malo que en estos días ocurrió a las bases de trabajo que nos ocupan, le enviamos desde estas columnas nuestro saludo, anunciándole, de paso, que ya no le perderemos de vista, pues tenemos de él muy "buenos" informes y poseemos una larga relación de hechos que constituyen un cúmulo "inapreciable" de antecedentes que le acreditan una vez más en el concepto que ya le teníamos.

Y, por hoy, nos conformamos con lo dicho.

Lo que va de ayer a hoy

Cuando en los primeros meses de las Cortes la Comisión parlamentaria correspondiente estudiaba el proyecto de Constitución, el señor Botella, miembro de aquella Comisión, se mostraba especialmente interesado en concretar bien los deberes y derechos del futuro presidente de la República, y, sobre todo, en limitar lo más posible los poderes presidenciales, señalándole obligaciones taxativas. Una de ellas es la que consta en el artículo 75 de la Constitución, tenazmente defendido por el señor Botella, según el cual el presidente de la República separará forzosamente de su función ministerial al Gobierno que haya merecido de las Cortes una demostración evidente de desconfianza. Este es, exactamente, el caso del Gobierno que presidía el señor Lerroux, una vez votada en la Cámara la proposición de desconfianza presentada por la minoría socialista.

Pero el señor Botella, mantenedor elocuente de aquel precepto constitucional, piensa ahora de manera distinta. La votación del martes no tiene, para el señor Botella, apenas ningún alcance. Claro es que entonces el señor Botella no podía presumir que el primer Gobierno que había de hallarse en ese trance sería uno del cual formase parte él como ministro. Y ahí está el señor Botella protestando contra su propio criterio. ¡Lo que va de ayer a hoy!

Ultimo Gobierno del Sr. Alcalá Zamora

Presidencia, Martínez Barrios, radical; Estado, Sánchez Albornoz, al servicio de la República; Guerra, Giranzo, idem; Gobernación, Rico Abella, idem; Marina, Pita Romero, exáctico casarista; Industria y Comercio, Gordón Ordás, republicano radical socialista, apéndice del radical; Hacienda, Lara, radical; Obras Públicas, Guerra del Río, idem; Instrucción, Domingo Barnés, radical socialista independiente; Trabajo, Pi y Suñer, izquierda; Agricultura, Cirilo del Río, progresista (de Alcalá Zamora); Comunicaciones, Palomo, radical socialista, de Gordón; Justicia, Botella Asensi, filiación desconocida.

Como se verá, hay en este Gobierno señores de la más pura y rancia filiación monárquica; no hay ningún socialista, y de esto nos alegramos, para que no nos quepa la más mínima responsabilidad de lo que pueda acontecer con la República.

Se ruega a los camaradas Ramón Maseda, Salustiano López, Andrés Lara, Fernando Rodríguez Campelo, Fernando García y Enrique Pena Vila, pasen, hoy lunes 9 de octubre, a las ocho y media de la noche, por la Secretaría de la Agrupación Socialista para enterarles de un asunto de suma importancia para la organización.

CHARLAS CON MI COMPAÑERA

SOBRE LAS COMPRAS

Hágase usted esta pregunta: "¿En qué me afecta cotidianamente la distribución desigual de la renta?" La respuesta es a la vez práctica y sencilla. Cuando sale usted a hacer sus compras, esa desigualdad le afecta en cada compra que hace, pues por cada repollo que adquiere, por cada hogaza de pan, por cada pierna de cordero, por cada botella de cerveza, por cada arroba de carbón, por cada billete de tranvía o autobús, por cada localidad de teatro, por cada visita de su médico o su sirvienta, por cada palabra de consejo de su abogado, tiene usted que pagar, no sólo lo que cuestan, sino una cantidad adicional que se entrega finalmente a personas que no han hecho absolutamente nada por usted.

Ahora bien; aunque toda mujer inteligente sabe que no puede esperar contar con artículos o servicios a menos precio del que determine el coste de la educación, los materiales, el trabajo, la administración, la distribución, etc., ninguna mujer inteligente accederá a pagar, si conoce la cuestión y puede evitarlo, mucho más de este coste inevitable para los lujos y las extravagancias de los ociosos, sobre todo si a duras penas puede sostenerse con lo que gana trabajando con ahinco.

Para librarla de este recargo, los socialistas se proponen proporcionar los artículos a todo el mundo a precio de coste, nacionalizando las industrias que los producen. Esto atemoriza tanto a los ociosos y a los que de ellos dependen, que hacen todo lo posible por convencer a la mujer inteligente en sus periódicos, en sus discursos, en sus sermones de que la nacionalización es un crimen antinatural que arruinará por completo el país. Todo esto son desatinos. En la actualidad hay muchas casas nacionalizadas y nadie se encuentra peor que antes. El ejército y la marina, el servicio civil, el servicio postal, telegráfico y telefónico, las carreteras y los puentes, los faros, los muelles y los arsenales, son todos servicios nacionalizados, y todo el que manifestara que son crímenes antinaturales que están arruinando al país, sería conducido al manicomio público, que es también una institución nacional.

Y aún tenemos mucha más nacionalización bajo la forma llamada municipalización, siendo la única diferencia que en vez de ser el Parlamento el que posee y dirige la industria, como lo hace con el servicio postal, ésta es poseída y dirigida por corporaciones municipales. Así poseemos públicamente el servicio de alumbrado eléctrico y de gas, el servicio de agua, los tranvías, los baños y los lavaderos, los servicios sanitarios públicos, las bibliotecas, los museos y

los parques, además de otros muchos servicios públicos que conciernen al mantenimiento del imperio y de los que el público no sabe nada.

La mayoría de estas cosas podrían hacerlas compañías y establecimientos privados, y muchas de ellas en efecto, son ejecutadas en parte por empresas privadas y en parte por el Estado. En Londres, por ejemplo, las compañías particulares de alumbrado eléctrico suministran fluido a un distrito mientras que los municipios lo suministran a otros. Pero el suministro municipal es más barato y con una dirección honrada y capaz tiene que ser siempre más barato que el suministro de las compañías particulares.

Usted preguntará: ¿por qué ha de serlo? Pues bien; sencillamente, porque paga menos por su capital, menos por su administración y absolutamente nada por beneficios, triple ventaja que favorece al consumidor en el precio. Pero para comparar en amplia escala las empresas públicas con las privadas, empecemos por los servicios nacionalizados. ¿Por qué el servicio postal nacionalizado resulta más barato y más extenso que una compañía postal privada hasta el punto de que el correo privado se halla prohibido por la ley? La razón es que lo que cuesta transportar las cartas difiere grandemente de una carta a otra. El coste del transporte de una carta de una casa a otra en el mismo barrio es tan pequeño, que no puede expresarse en dinero; para poderse representar en cifras tendría usted que calcular el coste por cada mil cartas en vez de por cada una. Pero el coste de llevar la misma carta desde la isla de Wight a San Francisco es considerable. Tiene que pasar del tren al barco para atravesar el estrecho de Solent; tiene que trasladarse a otro barco en Southampton o acaso en Liverpool, después de otro viaje por ferrocarril; tiene que cruzar el Océano Atlántico y después el continente norteamericano, hasta que por último es entregada en el extremo opuesto del mundo a la isla Wight. Usted esperaría naturalmente que el director general de Correos le remitiera una docena de cartas para el mismo barrio por un penique y que le cobran una libra por llevar una sola a San Francisco; pero lo que hace en realidad es remitir las trece cartas por trece peniques y medio cada una. Cuando se impriman estas líneas puede que sólo se le cobre un penique por cada una, como ocurriría antes de la guerra. Le cobra a usted menos de lo que cuesta el envío de la carta de larga distancia y más de lo que cuesta enviar las cartas de distancia corta; pero como tiene que enviar miles de cartas de distancia corta y solamente docenas de las de larga distancia, puede resarcirse de la rebaja de las últimas sobrecargando a las primeras. Este sistema de cargar lo mismo a todas las cartas es lo que los economistas llaman prorratio.

La razón de que prohibamos a las personas o compañías particulares el transporte de las cartas, es que si se les permitiera hacerlo pronto habría compañías que vendieran sellos a tres peniques la docena por enviar cartas a una distancia de unas cuan-

LOS PUEBLOS

EL FUNERAL

La mujer empuja la puerta negra, claveteada de puntiagudas flores de lis de hierro forjado. Al doblarse sobre su quicio la hoja formidable, el aliento de la mujer es repelido por la bocanada de tufo denso y mórbido de la sacristía. Un tufo de telas marchitas, saturadas de incienso. La luz gris del día otoñal desnuda repentinamente la estancia: escuetos armarios de madera negruzca; flacas sillas de enea, gastadas y paticojas; en las paredes de cal amarillenta, fantásticamente sucia, se alinean los catorce trasgos de un sórdido viacrucis.

Sobre una cómoda, anchisima y carcomida, un par de candeleros amarillos lloran lágrimas de cera solidificada. Enarbolada en el testero hay una cruz procesional enfaldada de damasco negro con flecos de plata. Enhiesto en su soporte, un estandarte funerario extiende el campo negro de sus alas.

Los ojos de la mujer sorben todo el prestigio siniestro de la decoración terrible y se detienen fascinados sobre la leyenda que ostenta el estandarte. Es un letrero con letras de un blanco lívido, como de huesos blanqueados en la cal del columbárium. Aquel letrero dice exactamente: "Bienaventurados los muertos que mueren en el Señor..." El hijo de aquella pobre mujer "ha muerto en el Señor" hace cinco días. Hace cinco días todo ese material funerario estaba en la calle de Villacaciques, abriendo paso a la comitiva que portaba el cadáver del muchacho muerto en plena juventud...

Ella, la madre, no estaba allí. Estaba en el hogar desolado, del que los vecinos tomaron posesión pacífica, andando de puntillas y levantando un vendaval de suspiros... Ella sumerge ahora su pensamiento en aquellos momentos tan cercanos y tan eternos, en los que fué preguntada, no sabe por quién, sobre la "clase" del entierro de su hijo; y como contestó medio loca: "¡El mejor; de "primera"... Cruz de plata... ¡lo mejor que haya!..."

Y luego lloró a mares, con el alivio amarguísimo de pensar que en honor de su pobre hijo saldrían a la calle los faldellines de la cruz de plata, "la de los ricos", y los ciriales del altar mayor... Ella sabía que aquello costaba dinero, sí; y que ella, pobre viuda de un médico de aldea, a penas po-

seía cuatro terrones de maizal con los que mal comer. Mas por eso mismo: la fruición del suicidio inspiró su palabra de funeraria vanidad: "Lo mejor... ¡¡asi costara toda mi hacienda!!"

Eso lo sabe el hombre que está allí sentado, tras de la mesa, y que ha visto entrar a la mujer sin interrumpirla en su dolorosa inspección.

Es el cura, que mientras mira a hurtadillas a la visitante, extrae de los insondables bolsillos de la sotana pulgaradas de tabaco mezclado con perras chicas y migas de pan. Un pensamiento serpea bajo la coronilla: "Esta viene a "ajustar" el funeral..." ¡ejem, ejem!...

La mujer se vuelve:
—Vengo a "ajustar" el funeral...
El cura sonríe.

—Bueno, mujer, quieres honrar la memoria de tu hijo... Bien, bien... Y... supongo que todo de la misma categoría del entierro, ¿no?

Comprende el abuso de la coacción. Por eso elige con cuidado la hoja de papel para el cigarrillo. En efecto, la viuda reacciona dolorosamente:

—Es que el entierro, señor cura... ¡costó tanto! Tuve que vender... ya sabe... yo quería unas misas... unas misas...

El cura con desprecio dubitativo:
—¿Eh...? ¿Unas misas... "peladas"? Pero, mujer... La viuda de un médico... Unas misas a palo seco parece que no están bien...

La mujer arguye tímidamente:
—Es que el entierro... costó tanto...

El cura remedia el daño:
—¿Cómo... "tanto"? Costó lo que valía: la cruz de plata, diez pesetas; la capa "buena", ocho; llovía y se mojé, además; perdí el dinero, como quien dice... Los ciriales "de primera", ya sabes que son diez reales; el estandarte de Animas, treinta reales... Menos no pudo ser. ¡Ah! Y no cuento los "recorderis", que fueron cuatro en el cementerio, en vez de tres...

—Sí, señor cura; gracias por todo; pero... me quedan dos niñas... delicaditas, ya sabe... Se gasta en botica...

El cura, que ha suspendido la confección del cigarro para mirarla de soslayo, se yergue en posesión de la más espléndida casuística:

—Eso. ¡Las medicinas!... Pobres ciegos del alma. Ayer pagaste la cuenta del boticario. Estábamos jugando al tresillo y la vi: trescientas veinte pesetas. Y ya viste: la voluntad de Dios se cumplió, a pesar de las medicinas. Pero sois así: para el cuerpo, todo; para el alma, ya empiezan las miserias. Ahora tu hijo está en el Purgatorio. Y eso, porque me llamaste a tiempo de darle el Santísimo, que sí no...

La madre, en protesta humilde, pero ardiente:

—Bien sabe usted lo bueno que era. Ni un vicio... Ni una mala palabra... Trabajador, que de tanto trabajar se enfermó... ¡¡Y... se murió!! (llora acerbamente.)

El cura, sin prisas de consolar a la desconsolada, envuelve su cigarrillo, lo enciende, y dice majestuosamente:

—Pues por eso. Tienes que aliviar los tormentos de tu hijo en el Pur-

tas millas. La central de Correos no recibiría más que las cartas de larga distancia, es decir, las que costara mucho transportar. Entonces tendría que elevar el precio de sus sellos, y cuando viéramos que la ventaja de enviar una carta a una o dos millas de distancia por un cuarto de penique iba acompañada de la desventaja de pagar seis peniques o un chelín cuando quisiéramos escribir a alguien situado a diez millas de nosotros, comprenderíamos que habíamos hecho muy mal negocio. Los únicos beneficiados serían las compañías que habían trastornado el sistema, las cuales, una vez que hubieran logrado esto, subirían los precios de las cartas de corta distancia al penique tradicional, si no a más.

Bernardo Sou.

Sellos de Caucho

Se entregan a las 24 horas en la

PAPELERIA E

IMPRESA LOMBARDO

Real, 36.—La Coruña

Productos

"ALFA"

Azafranes y especias de superior calidad

Ayuntamiento de Madrid

gatorio. Las preces son agua refrigerante para las almas abrasadas en la hoguera purificadora. Y cuanto mayor solemnidad en esas preces...

En los ojos de la madre hay un dolor espantoso. Pero el recuerdo de las dos niñas que dejó en casa tosiendo la hace de pronto heroicamente incrédula. ¿Cómo puede ser un Dios que esté ahora mismo divirtiéndose en quemar a su pobre hijo en una cárcel de hierro y tase su liberación a tanto el día y el año de fuego...? La duda monstruosa se expresa tímidamente:

—Dígame, señor cura... ¿Alivian más a las almas los funerales de primera que los de segunda o que las misas peladas? Porque entonces Dios oye mejor a los ricos...

Ha tocado la terrible llaga de la Iglesia comerciante. El cura se sobresalta como si viera a Cristo con el látigo en la mano arrojando del templo a los mercaderes que vendían incienso y palomas para los sacrificios. Y casi oye la voz que recita el evangelio de San Lucas, cap. 19, ver. 46: "Mi casa es de oración, y vosotros la habéis convertido en cueva de ladrones". Pero ahoga la voz divina y responde colérico:

Esa pregunta es una herejía. Lo que Dios tasa son las intenciones... el interés por el esplendor de su culto. El esplendor es edificante... necesario... Si se le escatima, Dios se enfada...

Un rayo de sol otoñal entra por la ventana y se entretiene en los pliegues del faldellín de la cruz mostrando unas docenas de lamparones de aceite, cera y otras sustancias eclesiásticas. El cura continúa:

—La magnificencia de los paños sagrados; su conservación y... para todo hace falta dinero, que los fieles debéis dar... por el alma de vuestros muertos que están en el Purgatorio...

El ajuste llega a feliz término: túmulo de tres pisos, a tanto el piso; capas pluviales para seis curas, a tanto el cura y a tanto la capa; incienso, al precio que lo vendía Marco Polo; veinticinco candelabros... Total, doscientas cincuenta pesetillas. Casi de balde... Y Dios sumamente contento:

La viuda sale consolada en su sacrificio, venderá la última tierrecita; pagará el funeral, y si algo queda comprará unas inyecciones para las niñas. Ella, al fin, es viuda de médico y algo cree saber de sí el cacodilato... sí la estricnina... En su mente queda un caos chiquitín de ideas rotas y de ideas no nacidas que flotan en un rencor inconfesado, secreto y profundo en su concisión jamás expresada: el rencor a un Dios que agarra las almas, las mete en una cárcel de fuego y sólo las liberta por dinero.

En la sacristía el cura sonríe. Mas pronto se borra su sonrisa. La visita de la mujer le ha conturbado con una obsesión molesta. Las palabras de otro evangelio, cuando Cristo, iracundo, se dirige a los sacerdotes diciéndoles:

"¡Raza de víboras: hipócritas! ¡Que a pretexto de oraciones por los muertos devoráis las casas de las viudas...!"

Matilde DE LA TORRE.

BAR CELSO

OLMOS, 11 LA CORUÑA
Casa de mariscos, fiambres, licores y ricos vinos
Servicio a familias y reuniones en reservados

Salón corrido para comidas y banquetes

La revisión de cuentas del Ayuntamiento

En agosto de 1932, siendo gobernador interino el señor Paz Mateos, unos obreros denunciaron que en el Ayuntamiento de Camariñas existía un desfalco por valor de unos miles de pesetas, y solicitaban se enviara un delegado que inspeccionara la contabilidad, castigando a los culpables.

Al parecer, estas denuncias no se tomaron en consideración, por cuanto estos mismos concejales plantearon la cuestión en una reunión celebrada por el Ayuntamiento, tomándose el acuerdo oficialmente de que se hiciera una revisión para averiguar el paradero de dieciocho mil pesetas.

Poco tiempo después de tomarse este acuerdo, se presentó en el Ayuntamiento un individuo, diciendo que era oficial del Ayuntamiento de La Coruña, y que entre él y su hermano, que era secretario de un Municipio cercano a esta capital, habían hecho varias revisiones. En la última que había intervenido encontraron un desfalco de dos mil duros, que tuvieron que pagar los concejales y ellos percibieron por sus honorarios 500 pesetas. Al mismo tiempo se ofrecieron al alcalde de Camariñas por si quería utilizar sus servicios. El alcalde informó a los concejales de la conversación sostenida con ese "oficial del Ayuntamiento de La Coruña" y afirmaba que esa revisión costaría mucho menos de las 500 pesetas.

Uno de los concejales, el señor Anido, se opuso terminantemente a que se pagara ni un céntimo de los fondos municipales, por entender que las revisiones de los Ayuntamientos deben hacerse por funcionarios nombrados por una autoridad, los cuales cobrarán sus honorarios de cualquier parte menos de los fondos municipales.

Como otros concejales también se opusieron se desistió de llamar a ese individuo para que hiciera la revisión y se esperó a ver si el gobernador mandaba el funcionario pedido.

En el mes de marzo último se presentó en Camariñas el secretario de Lage, señor Durán, diciendo haber sido nombrado por el gobernador para hacer la revisión. Efectivamente, la revisión dió comienzo, pero al día siguiente, con el pretexto de que tenía mucho trabajo en Lage por ser el periodo de formación de expedientes de quintas, se marchó y es hoy el día en que no se le vio "el pelo".

Alrededor de esta marcha súbita, circularon varios rumores. Algunos creen que marchó porque comprendió que no podría cobrar en vista del estado económico del Ayuntamiento. Otros se suponen que hubo alguien que le dijo que se marchara porque no convenía la revisión. Lo cierto es que la revisión tan deseada no se llevó a efecto.

¿Podría decirnos el señor gobernador si sabe algo referente a este asunto?

Café-Bar Derby

OLMOS, 16 y 18

Especialidad en toda clase de licores
Café express inmejorable. Servicio esmeradísimo. Resultados de los partidos de fútbol. Tapas de cocina

Propietario: LUIS OTERO
Teléfono, 1580

Comer bien en La Coruña y Santiago

VICTORIA

BAR Y RESTAURANT

LA CORUÑA: Olmos, 23.—Telf. 2576
SANTIAGO: Bautizados 5.—Telf. 1113

LAS VACACIONES ANUALES DEL TRABAJADOR

¿Por qué no se disfrutaban en La Coruña?

El descanso semanal, como medida necesaria para la reposición de las fuerzas materiales del trabajador, es casi general pero este descanso se obtiene a expensas del mismo trabajador, que cada siete días vive uno que no trabaja, que come (si tiene qué) y que no cobra.

Por fortuna la orientación social moderna tiende a que el descanso semanal sea retribuido.

Hasta el presente nos conformábamos con esa conquista y no aspirábamos a más. Sin embargo, del paso de los socialistas por el Poder nos queda, irarrebatable ya, como tantas otras, una de la mayor trascendencia y que muchos por ignorancia y falta de interés de sus dirigentes, no disfrutaban en toda su extensión. Nos referimos a las vacaciones anuales retribuidas.

Este beneficio, de la mayor importancia social, pues la Ley obliga al patrono a conceder anualmente a todo trabajador cuyo contrato de trabajo haya durado un año, en época que le convenga, un permiso ininterrumpido de siete días como mínimo, con el jornal íntegro.

Esta conquista social pasó casi inadvertida por haberse alcanzado al amparo de una disposición legislativa y sin las estridencias de las luchas en la calle pero es evidente que constituye una de las más destacadas entre las obtenidas por el proletariado, ya que no sólo le conceden unos días de descanso sin merma en sus ingresos, sino que también le elevan espiritualmente, colocándole en iguales condiciones que a los técnicos y altos empleados, únicos a quienes hasta hace pocos años se concedía ese derecho, que significaba un privilegio.

Los obreros afectos a la U. G. T. vienen disfrutando normalmente desde hace dos años estas vacaciones.

Los adscriptos a la C. N. T., ¿por qué no lo disfrutaban igualmente?

Es muy sensible que con evidente perjuicio propio y con visible ventaja para los patronos, centenares y centenares de obreros y obreras de La Coruña y su provincia pierdan un derecho de tanta utilidad y nosotros invitamos a los interesados a que exijan a sus sindicatos planteen esa petición a los patronos y si se les niegan que acudan a los Jurados Mixtos correspondientes en demanda de tan justas pretensiones.

LA MODERNISTA

San Andres, núm. 62

EXPERTOS TINTOREROS

Casa especial en lavado en seco, así como en tintes de todos los colores y de moda.—Planchado por sistema americano

Prontitud y esmero

CHOCOLATES

Antonio Naya

Santa Catalina, 24.—La Coruña

LEA V. "ACCIÓN SOCIALISTA"
ANUNCIESE USTED EN "ACCIÓN SOCIALISTA"

DE POLITICA

Euforia, sinónimo de malestar y desenfado

Ya no podemos incluir en el capítulo de "Valores desconocidos" el alcance de la palabra euforia, en boca de ciertos políticos españoles. Conocemos bien su contenido y también el valor que circunstancialmente se le atribuye. Euforia, capricho, mango en ciernes, ocasión propicia donde todo derecho no será derecho sino "interpretación", y, como tal, hija del buen o mal humor de los intérpretes. ¡Euforia! Palabreja feliz, deslumbradora, destinada a trastocar todos los valores; especie de cebo intelectual con el que habrían de entretenerse las masas de ciudadanos de buena fe, interin su inventor y su falange de políticos "históricos" se las entendían, mano a mano, con las leyes fundamentales del Estado, y también con las complementarias, por aquello de que "hay que aprovechar el viaje."

Y con todo, pese a los forcejeos que las ingenuas primeras Cortes de esta segunda República española se fueron permitiendo, reconozcamos que ya se ha hecho algo en pro de esa pacificación o aquietamiento de los espíritus que tanto decían que nos preocupaban. Un frenazo a la República, y a otra cosa. A desandar lo andado, pues parece que habíamos cambiado el camino. Los problemas sociales son algo inadmisibles y truculentos que todo histórico republicano está en la obligación de negar y abolir porque ello caerá en sus pecadoras manos.

Volvamos, volvamos sobre nuestros pasos, y nadie se queje. Eso de los parados y de las reivindicaciones de tipo social es algo que debe resolverse por sí solo. A la "opinión" no le preocupan tales cosas. Es preciso velar por ciertas economías en peligro; la clase burguesa, la detentadora de todos los poderes y de todos los dineros se ve a estas horas acosada por demandas de justicia que le hacen aquellos que se limitan a trabajar y a no comer. Es una situación verdaderamente angustiada la que sufre en estos momentos la clase adinerada. Un caso, como el lector podrá ver, intolerable. Después de todo, si la gente se muere de hambre va a ser preciso gastarse unos cuantos millones en una guerra colonial o de las otras. Sin embargo, como esto trae también sus consecuencias, habrá que meditarlo. Que se esperen los hambrientos. En fin de cuentas, si tienen demasiada prisa que se mueran antes.

Resulta inconcebible que quien nació para ochavo, etc., etc. Un caso de verdadera osadía.

Con todo convengamos que a quien le asalte la duda enfrentándose con ese partido histórico que tan eufórico se siente, y aprecie los valores que han superado los sesenta años, tendrá para reflexionar seriamente el caso de esa juventud espiritualmente valedudinaria que quiere ser conservadora de los "privilegios ajenos." Un verdadero alarde de desprendimiento. ¡Oh! juventud, juventud, ¡cuánta euforia mereces!

Vino viejo en odres nuevos; pero recosidos. Algo así como la cretinidad hecha carne y política. Hay, en verdad, materia sobrada para volverse loco. ¡Euforia, ciudadanos, euforia! pero mucho ojo.

A. Fernández Tudó.

La Viña

Quien no los come, la diña
Rúa Nueva, 17 La Coruña

Recordamos a los sindicatos de la Unión General de Trabajadores y a las Agrupaciones Socialistas que nos encargamos de toda clase de impresos, a precios sumamente económicos. Para ello bastará la siguiente dirección: Administrador de ACCIÓN SOCIALISTA. Apartado de Correos, 107. La Coruña.

ACCIÓN

SOCIALISTA

Se ruega a los paqueteros y corresponsales nos envíen mensualmente el importe de los ejemplares recibidos, debiendo comunicar por correo la cantidad remitida.

Reconocerán nuestros compañeros la importancia que tiene para ACCIÓN SOCIALISTA el que todos contribuyan a su buena marcha económica.

LAS PROXIMAS ELECCIONES

Normalmente debe haber elecciones municipales en noviembre próximo. Debemos disponernos a intervenir en la contienda que se avecina con el ardor que caracteriza al socialismo tradicional. Sin perder un minuto y cual si tuviéramos por resuelta la convocatoria de las elecciones en la fecha mencionada, debemos enfilar nuestras baterías de propaganda y agitación y aunar voluntades para la victoria.

Es fácil presentir que la batalla será ruda para nosotros. No tenemos dinero. La crisis de trabajo es aguda y estómago vacío no permite cuerpo recio. Lloverán las persecuciones. Todo serán dificultades para la propaganda... Pues a pesar de todo hay que ganar la batalla. O la victoria o la muerte.

Si nos derrota la banda de los Pangloss que ha sido llevada al Poder por la intriga y el miedo, afianzará sus posiciones de guardián en la fortaleza capitalista. La prensa reptil que hoy ladra a nuestro paso con rabia contenida, pedirá la extinción del socialismo y a Lerroux, que tiene motivos sobrados para odiar la honradez y rectitud de los socialistas, no le temblará el pulso para decretarla, lo cual ejecutará el independiente Botella Asensio obedeciendo como un lacayo. A nadie pueden engañar los afeites democráticos con que se adornan esa gente faltos de valor para aparecer tal y como son. Su pretendida amnistía no es más que un pretexto pueril para dejar en libertad a en la cárcel.

Los monárquicos que han intentado derribar la República y que se hallan ya lo sabéis. Hay que repetir la consigna por doquier: "O la victoria o la muerte."

No hay que hablar de amenazas sino de realidades. La obra persecutoria y reaccionaria se ha empezado. No solamente con la palabrería estúpida del abogado de varias empresas capitalistas—¿quién habla de enchufes?—que parece desempeñar la cartera de Trabajo siendo la risa de todos los funcionarios de ese Ministerio, sino que nos referimos a la persecución iniciada por los gobernadores. En todas las provincias se han circulado unas órdenes, inquiriendo la filiación política de los concejales, lo cual es una agresión taimada a la autonomía municipal y un atropello a la libertad de opinión. Es un pro-

cedimiento empleado por Primo de Rivera y que ahora se repite con Lerroux. En una provincia se ha llegado incluso a inquirir sobre la vida privada de los concejales socialistas y en otra se pide, contra la ley, que las Agrupaciones Socialistas faciliten a la policía quincenalmente una relación de afiliados. Mañana, si por unas elecciones esa gente se viera consolidada en el Poder, "sabello bien todos cuantos seamos socialistas o simplemente republicanos" de verdad, ni podremos trabajar ni vivir. Y no contéis con emigrar. La crisis de trabajo es espantosa en todos los países y no hay donde poner el pie. Por eso no exageremos al decir: "O la victoria o la muerte". Si nos vencen acometerán con furia salvaje contra nuestras organizaciones sindicales, políticas, cooperativas y mutualistas; contra nuestras vidas y el honor de nuestras familias, como hacen todos los que se han encumbrado por la traición.

A defendernos, pues. A defender a España y la gloriosa historia de las luchas por la libertad. A defender el pasado de los héroes del movimiento obrero y a salvar la misión histórica del proletariado revolucionario. Que La Solana, Daimiel, Santiago de Calatrava, Miajadas, Talavera de la Reina... donde tantos de los nuestros han caído, nos sirvan de aviso. "O la victoria o la muerte".

Pueda este grito de guerra lanzado a los cuatro vientos compararse al eco legendario de las trompetas de Jericó y se levanten por legiones, hombres y mujeres para entregarse a la lucha con impetu irresistible. Pero no hay que dar nuestro brazo a torcer al enemigo. La propaganda revolucionaria más eficaz se hace al Oído, a domicilio, en el trabajo y basta por el momento señalar la persecución iniciada por los gobernadores contra los concejales republicanos y socialistas como anuncio de lo que se hará con todos y repetirse unos a otros los nombres de quienes, funcionarios o no, que colaboren en esa labor reaccionaria. Los nombres de quienes, como republicanos, han iniciado la labor persecutoria contra la clase obrera deben estar grabados en la mente de todos los trabajadores.

Enrique Santiago.

PROFECIA QUE SE CUMPLE

Preludio de las elecciones municipales de abril de 1931. Conjunción republicano-socialista en todo su apogeo y vigor. Multiplicidad de actos públicos en los que socialistas y republicanos rivalizábamos para hacer comprender a la opinión general del país la necesidad de un triunfo aplastante en las urnas para derrocar al régimen monárquico e implantar la República para que España pudiera dignamente formar en el concierto de los pueblos civilizados.

Parecía que en aquellos instantes leíamos en el porvenir.

Jamás hicimos declaración alguna por la cual la clase trabajadora concibiese la esperanza de que el nuevo régimen resolvería los problemas que específicamente le afectaban.

Nuestras afirmaciones eran otras. Claramente expresábamos que contribuíamos deliberadamente con todo nuestro esfuerzo y con la máxima lealtad a la implantación de un régimen que no era el nuestro. Que cooperábamos a sabiendas al surgimiento de una República burguesa porque considerábamos necesario un mínimo de condiciones para el desenvolvimiento de nuestra acción de clase pero que del mismo modo que luchábamos contra todos los obstáculos que la Monarquía opusiera a nuestro avance, nos enfrentaríamos con la República cuando tratara de dificultar la acción del proletariado.

La realidad, antes de que lo pensáramos, nos ofrece la demostración de que obrábamos cuerda al prevenir a nuestros camaradas que el porvenir había de reservarnos nuevas luchas en defensa de nuestros intereses de clase.

Los republicanos españoles, a los dos años y medio de instaurarse el nuevo régimen recaban para sí la dirección y el mando. ¿Para que triunfen los principios de justicia, igualdad y fraternidad? ¡Monsergas!

Quieren poseer la dirección y el

mando porque así lo exigen los intereses capitalistas de los que ellos son genuinos representantes y dóciles instrumentos.

Quieren la dirección y el mando arrebatados de haberse comprometido todos ¡¡ todos!! hasta los que están más altos, a dar a la República un contenido social que satisficiera las mínimas aspiraciones del proletariado.

Quieren la dirección y el mando para asegurarse la adhesión de los caciques del campo y de la ciudad, de los grandes negociantes y de las grandes empresas, que así les ayudarán a perseguir a sus asalariados y a sembrar el terror en las organizaciones.

Quieren la dirección y el mando para que la reacción vuelva a ejercer su influencia en las aldeas y en los pueblos; en los Ayuntamientos y en las Diputaciones; en los Cuarteles y en los Ministerios.

Quieren la dirección y el mando para posibilitar de nuevo los grandes negocios al amparo del ejercicio de ciertos cargos, con la complicidad de una prensa prostituta y quizás un Parlamento digno de los que crase Romanones, Cánovas, Sagasta o Romero Robledo.

Está bien. No hemos de asombrarnos. Hemos llegado al momento previsto. Hemos, pues, de fijar nuestras posiciones y ello no nos parece difícil.

¿La República pone sobre sí misma los intereses nacionales de la clase capitalista? Nosotros ponemos por encima de la República burguesa los intereses de la clase trabajadora, en solidaridad internacional.

¿La República se traiciona a sí misma consintiendo que se invalide la obra legislativa de carácter social y laico? Pues nosotros formamos el cuadro para defender lo conquistado y debemos disponer nuestras fuerzas para conquistar lo que ellos no darán jamás voluntariamente.

¿La República consiente que resurja el caciquismo, el compadrazgo y los negocios sucios? Pues la clase trabajadora por encima de la República y contra todos amparadores de la política podrida, aprestémosnos a fortalecer nuestros cuadros y a elegir el momento en que podamos colocar en el frontis del edificio social este letrero: "AQUI MURIO EL REGIMEN CAPITALISTA".

E. de Francisco.

HOY EN SAVOY

HOY, lunes, 9 de Octubre de 1933

ULTIMAS EXHIBICIONES

De la hermosa película titulada:

ENRTE LA ESPADA Y LA PARED

EN ESPAÑOL

Formidable creación de Gary Cooper

Mañana: UNIDOS EN LA VENGANZA, por Nancy Carrol y George Raft

Funciones: A las 5 y media, 7 y tres cuartos y 10 y tres cuartos.

BANCO PASTOR

Casa fundada en 1776

Capital suscrito..... Ptas. 17.000.000,00
Idem desembolsado " 11.000.000,00
Fondos de reserva y fluctuación de valores..... " 14.073.530,47

Cuentas corrientes con o sin libreta

CAJAS FUERTES DE ALQUILER Desde pesetas 20 al año

COMPRA VENTA DE MONEDA EXTRANJERA DEPOSITOS DE VALORES COBRO DE CUPONES

Y DEMAS OPERACIONES DE BANCA Y BOLSA EN ESPAÑA Y EXTRANJERO

Casa central:

LA CORUÑA

35 sucursales en Galicia

Intereses desde 1.º de Julio de 1933:

A la vista..... 2 % anual
" tres meses..... 3 % "
" seis " 3,60 % "
" doce " o más.... 4 % "
Caja de Ahorros..... 3,50 % "

Teatro Rosalía Castro

COMPANIA LIRICA ESPAÑOLA

HOY, LUNES POPULAR

BUTACA, 2,50 — GENERAL, 0,75

Ultimas representaciones de la zarzuela del conocido autor ADOLFO TORRADO

EL CANTAR DEL ARRIERO

FIN DE FIESTA.—Romanzas cantadas por el baritono E. ZABARTE. Canciones por la saladisima Rafaela Haro

Martes: LA TEMPESTAD

Miércoles: Beneficio de la bellisima soprano gallega, Maruja González, representación su creación cumbre LUISA FERNANDA, con un Fin de fiesta magnifico

Jueves: DESPEDIDA de la Compañía con LA DEL SOTO DEL PARRAL

Imprenta Moret.—La Coruña